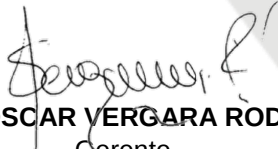


COMUNICADO MES DE FEBRERO 2025 – CESANTÍAS

El Fondo de Bienestar Social de la CGR, se permite relacionar los pagos que se realizan en el mes de febrero de 2025 con Recursos Nación, los cuales se cancelarán en estricto orden de radicado, como lo establece el Manual de Cesantías vigente, aprobado mediante Acuerdo 009 de noviembre 28 de 2017, así:

CESANTÍAS PARCIALES	Nº FUNCIONARIOS PARA PAGO EN FEBRERO DE 2025 POR MODALIDAD	VALOR COMPROMETIDO PARA PAGO
Fondo Nacional de Ahorro – CGR (Consolidado 2024 – Mes 13) y mes de enero de 2025	910	4.099.999.640,00
Fondo Nacional de Ahorro – FBS (Consolidado 2024 – Mes 13) y mes de enero de 2025	5	2.722.715,00
Cesantías con destino para mejoras de vivienda, educación, compra de vivienda e hipoteca, de funcionarios de la CGR**	163	4.448.849.016,00
Cesantías con destino para mejoras de vivienda, educación, compra de vivienda e hipoteca, y abonos a créditos de vivienda de funcionarios del FBS	42	349.230.435,13
VALOR TOTAL – CES. PARCIALES	1.120	8.900.801.806.13
CESANTÍAS DEFINITIVAS	Nº EXFUNCIONARIOS PARA PAGO EN FEBRERO DE 2025	VALOR COMPROMETIDO PARA PAGO
Definitivas CGR	105	3.006.611.244,00
VALOR TOTAL CES. DEFINITIVAS	105	3.006.611.244,00
GRAN TOTAL CESANTÍAS PARCIALES + CESANTÍAS DEFINITIVAS	1.225	11.907.413.050,13

**Los pagos de las solicitudes radicadas entre el 1 octubre de 2024 y 8 enero de 2025, se están efectuando entre el 20 y 28 de febrero de 2025, en estricto orden en que fueron radicadas.


CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ
Gerente

Proyectó: Ana Rocío Salcedo G – Grupo Gestión de Cesantías.

Revisó: Carmen Teresa Castañeda V – Directora Administrativa y Financiera.